

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

8ª REUNIÓN

(por videoconferencia)

20 de agosto de 2021

DOCUMENTO CAF-08-02

RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020 Y PRESUPUESTOS  
PARA LOS AÑOS FISCALES 2022 Y 2023

Presupuesto solicitado, AF 2022	US\$	8,309,063
Presupuesto proyectado, AF 2023	US\$	8,512,865

1. Introducción .....	1
2. Antecedentes .....	1
3. El presupuesto de la CIAT .....	3
4. Gastos operacionales en el año fiscal 2020 .....	6
5. Proyectos especiales en 2020 .....	10
6. Situación de las contribuciones de los Miembros, al 31 de diciembre de 2020 .....	11
7. Situación de las contribuciones de los Miembros para 2021 .....	12
8. Razón fundamental de las reasignaciones del presupuesto aprobado para 2021 al presupuesto solicitado para 2022.....	13
9. Resumen.....	15

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal<sup>1</sup> (AF) 2020, una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2021, el presupuesto solicitado para el AF 2022, y una proyección del presupuesto para el AF 2023.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). El monto de la contribución de cada Miembro al presupuesto anual acordado es derivado de la fórmula establecida en la resolución [C-15-05](#).

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

## 2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

<sup>1</sup> El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre,

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación que limita la capacidad (Resolución [C-02-03](#)) mediante el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (Resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la Resolución [C-12-07](#). Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas administrativas, científicas, y técnicas, y suficiente para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal internacional](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT trabajan en oficinas de campo en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela), y en el [Laboratorio de Achotines](#) (República de Panamá). Las actividades del personal científico están divididas entre cuatro programas (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales está a su vez dividido en varios proyectos específicos.

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, recibos de enlatadoras, e información entregada por los Miembros. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las [investigaciones](#) realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes<sup>2</sup> en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por las Partes del APICD mediante cuotas de los buques participantes (ver documento AIDCP-42-02). El nivel de financiamiento de 30%, establecido por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfin en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

---

<sup>2</sup> De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

### 3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías ajustadas según el organigrama presentado en la 94ª reunión anual de la CIAT en 2019:

A	Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del presupuesto de observadores del APICD

#### A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración y Finanzas** por un lado, y **Política y Cumplimiento** por otro. Esta categoría incluye actividades como planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

#### B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal asignado al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**, más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

#### C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal de las oficinas de campo y el personal científico asignado a los proyectos del **Programa de Biología**, diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.

2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-12-15](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

#### **D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES**

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del **Programa de Evaluación de Poblaciones** relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar un evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).
10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones de poblaciones e investigaciones.

11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology)) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

## **E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL**

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal de oficinas de campo, así como del personal científico asignado al **Programa de Ecosistema y Captura INCIDENTAL**. Los deberes del programa consisten en evaluar y mitigar los impactos multidimensionales de las pesquerías atuneras, así como investigar sus interacciones con el medio ambiente y el ecosistema. Estas actividades son llevadas a cabo por dos grupos dentro del programa: el **Grupo de Ecosistema** y el **Grupo de Mitigación de Captura INCIDENTAL y Tecnología de Artes**.

El **Grupo de Ecosistema** es responsable de las siguientes actividades de investigación:

1. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, la investigación y la ordenación.
2. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
3. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado del ecosistema.
4. Estudios de modelado de ecosistemas. Esto incluye el mejoramiento de las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
5. En coordinación con el **Grupo de Ecosistema** y el **Programa de Evaluación de Poblaciones**, realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto y largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de los atunes y las especies de captura incidental prioritarias.

El **Grupo de Mitigación de Captura INCIDENTAL y Tecnología de Artes** está a cargo de las siguientes actividades de investigación:

1. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para: a) identificar tecnología de artes que reduzca las capturas incidentales y la mortalidad de las especies prioritarias; b) desarrollar las mejores prácticas para la liberación de especies de captura incidental prioritarias; c) desarrollar las mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats del OPO.
2. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas con altos índices de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial, y para ayudar en el desarrollo de herramientas para la mitigación de la captura incidental.
3. En coordinación con el **Programa de Evaluación de Poblaciones**, mejorar nuestros conocimientos de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones, y el asesoramiento de ordenación. Este objetivo incluye identificar y dar seguimiento a los cambios en la tecnología y las estrategias de pesca, investigar la relación entre las características operacionales de la pesquería de cerco y la mortalidad por pesca, y estudiar el impacto de las operaciones con plantados en los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas

por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante.

2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

#### **4. GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2020**

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto original aprobado para 2020; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2020, y las Columnas 3a y 3b las variaciones entre los costos presupuestados y reales.

TABLA 1. Presupuesto de 2020	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>				
Salarios	3,865,024	3,794,392	(70,632)	(1.8)
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	347,000	335,226	(11,774)	(3.4)
Seguro de vida, incapacidad y accidente	30,000	27,203	(2,797)	(9.3)
Seguro laboral internacional	14,000	8,061	(5,939)	(42.4)
Seguro social	263,581	262,900	(681)	(0.3)
Fondo de pensiones (IFCPF)	515,000	515,000	-	-
Plan de retiro 403 (b)	305,001	326,384	21,383	7.0
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>5,339,606</b>	<b>5,269,167</b>	<b>(70,439)</b>	
<b>GASTOS DE REUNIÓN ANUAL</b>	<b>120,000</b>	<b>19,300</b>	<b>(100,700)</b>	<b>(83.9)</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES:</b>				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	100,000	94,406	(5,594)	(5.6)
Salarios del personal de las oficinas de campo	530,000	548,239	18,239	3.4
Gastos de oficina de sede	165,910	141,029	(24,881)	(15.0)
Materiales y suministros de investigación	75,000	38,435	(36,565)	(48.8)
Compra y mantenimiento de equipo de informática	100,000	58,653	(41,347)	(41.3)
Vehículos:				
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	29,305	17,206	(12,099)	(41.3)
Estacionamiento	14,000	-	(14,000)	(100.0)
Seguros, licencias, y permisos	6,000	11,999	5,999	100.0
Imprenta, correo y publicaciones	20,000	9,132	(10,868)	(54.3)
Viajes del personal	120,000	48,796	(71,204)	(59.3)
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	80,000	10,896	(69,104)	(86.4)
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	45,000	-	-
Servicios de nómina	15,000	27,000	12,000	80.0
Otros servicios profesionales	35,000	2,344	(32,656)	(93.3)
Cuotas bancarias y otras	10,000	2,336	(7,664)	(76.6)
<b>Subtotal, gastos operacionales</b>	<b>1,345,215</b>	<b>1,055,472</b>	<b>(289,743)</b>	
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Gastos operacionales + Gastos de reunión anual</b>	<b>6,804,821</b>	<b>6,343,939</b>	<b>(460,882)</b>	
Programa de observadores **	1,008,029	740,079	(267,950)	
<b>TOTAL presupuesto operacional</b>	<b>7,812,850</b>	<b>7,084,018</b>	<b>(728,832)</b>	

\*\* Una explicación más detallada de la variación del presupuesto puede encontrarse en el documento AIDCP-42-02.

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2020.

<b>TABLA 2.</b> Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2020 <sup>3</sup>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>Subtotal CIAT</b>	<b>F</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>								
Salarios	966,478	517,870	798,022	698,822	813,200	3,794,392	194,604	3,988,997
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	85,937	64,662	98,968	48,450	37,210	335,226	14,755	349,982
Seguro de vida, incapacidad y accidente	10,005	3,545	6,832	3,588	3,233	27,203	1,195	28,399
Seguro laboral internacional	2,273	1,188	2,210	1,110	1,279	8,061	355	8,415
Seguro social	64,812	37,269	54,684	46,970	59,165	262,900	772	263,672
Fondo de pensiones (IFCPS)	-	225,000	-	100,000	190,000	515,000	9,216	524,216
Plan de retiro 403 (b)	70,491	11,967	22,102	57,574	164,250	326,384	14,605	340,989
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>1,199,996</b>	<b>861,501</b>	<b>982,819</b>	<b>956,514</b>	<b>1,268,337</b>	<b>5,269,167</b>	<b>235,502</b>	<b>5,504,669</b>
<b>GASTOS DE REUNIÓN ANUAL</b>	<b>19,300</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,300</b>	<b>-</b>	<b>19,300</b>
<b>COSTOS OPERATIVOS:</b>								
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	-	52,823	20,187	-	21,396	94,406	20,482	114,888
Salarios del personal de oficinas de campo	-	238,691	208,158	-	101,390	548,239	71,962	620,201
Gastos de oficina de sede	23,401	426	112,405	-	4,796	141,029	-	141,029
Materiales y suministros de investigación	-	-	38,054	-	381	38,435	-	38,435
Costos de observadores	-	-	-	-	-	-	399,445	399,445
Compra y mantenimiento de equipo de informática	57,925	-	-	728	-	58,653	-	58,653
Vehículos:								
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	4,221	-	12,985	-	-	17,206	-	17,206
Estacionamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguros, licencias, y permisos	11,999	-	-	-	-	11,999	-	11,999
Imprenta, correo y publicaciones	6,406	-	2,476	250	-	9,132	-	9,132
Viajes del personal	36,382	1,765	4,174	2,131	4,344	48,796	-	48,796
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	4,072	-	-	6,824	-	10,896	-	10,896
Contratos:								
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	-	-	-	-	45,000	-	45,000
Servicios de nómina	27,000	-	-	-	-	27,000	-	27,000
Otros servicios profesionales	2,000	-	-	-	344	2,344	-	2,344
Cuotas bancarias y otras	1,030	-	1,306	-	-	2,336	-	2,336
<b>Subtotal, Costos operativos</b>	<b>219,437</b>	<b>293,705</b>	<b>399,746</b>	<b>9,933</b>	<b>132,651</b>	<b>1,055,472</b>	<b>491,889</b>	<b>1,547,361</b>
<b>TOTAL, Gastos operacionales</b>	<b>1,438,733</b>	<b>1,155,206</b>	<b>1,382,565</b>	<b>966,447</b>	<b>1,400,988</b>	<b>6,343,939</b>	<b>740,079</b>	<b>7,084,018</b>

<sup>3</sup> A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)



A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

## **SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE**

**Salarios:** El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede se basan en la escala salarial del gobierno de EE. UU.

**Seguro colectivo:** Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

**Seguro social:** Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. pagadas por la Comisión.

**Fondo de pensiones (IFCPF):** Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría del estado de cuentas anual de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores. El avalúo actuarial trienal en enero de 2020 ha mostrado mejora.

**Plan de retiro 403 (b):** Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los empleados como la Comisión.

## **COSTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS**

**Instalaciones de las oficinas de campo y suministros relacionados:** incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión.

**Salarios del personal de oficinas de campo:** incluye costos relacionados con el personal permanente de las oficinas de campo, así como impuestos y prestaciones asociados.

**Gastos de oficina de sede:** incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achotines.

**Materiales y suministros de investigación:** incluye artículos diversos y suministros de investigación que apoyan al Laboratorio de Achotines.

**Costos de observadores:** incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-42-02, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2021.

**Compra y mantenimiento de equipo de informática:** incluye compras de equipo como computadoras, software, licencias, y máquinas de oficina.

**Compra, estacionamiento y costos de operación de vehículos:** incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento y combustible relacionados, así como estacionamiento para el personal.

**Seguros, licencias y permisos:** incluye todos los seguros de vehículos y propiedad, matrículas de vehículos, y cuotas de agencias regulatorias.

**Imprenta, correo y publicaciones:** incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.

**Viajes del personal:** incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres patrocinados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

**Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales):** incluye los costos del lugar de la reunión y gastos incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, así como también los costos de servicios de interpretación simultánea.

**Contratos:** incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto

plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

**Cuotas bancarias y otras:** incluye recargos bancarios y otros costos similares.

## VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La CIAT trata de mantener sus costos dentro del presupuesto, sin embargo, las siguientes partidas contienen una diferencia significativa (> US\$ 20,000 y 20%) entre los costos presupuestados y reales (**Tabla 1**):

**Reuniones anuales ((US\$ 100,700); (83.9%)):** Debido a la pandemia de COVID-19, todas las reuniones se celebraron por videoconferencia; sin embargo, el gasto incurrido refleja un depósito para la reunión anual de 2020 y se aplicará en una reunión futura.

**Materiales y suministros de investigación ((US\$ 36,595); (48.8%)):** El nivel de actividad experimental en el Laboratorio de Achetines se redujo considerablemente debido a la pandemia de COVID-19 y se suspendieron otras actividades de investigación con terceros apoyadas por el laboratorio, por lo que se redujeron los costos relacionados.

**Compra y mantenimiento de equipo de informática ((US\$ 41,347); (41.3%)):** debido a la pandemia de COVID-19, todas las compras de reemplazo de equipos se suspendieron, con excepción de aquellos que requirieron reemplazo inmediato debido a fallas.

**Viajes del personal ((US\$ 81,280); (67.7%)):** Debido a la pandemia de COVID-19, todas las reuniones se celebraron por videoconferencia, lo que redujo drásticamente los costos.

**Reuniones de la CIAT ((US\$ 60,011); (75.0%)):** Debido a la pandemia de COVID-19, todas las reuniones se celebraron por videoconferencia, lo que redujo drásticamente los costos.

**Otros servicios profesionales ((US\$ 32,656); (93.3%)):** La subcontratación de traducción se interrumpió.

## 5. PROYECTOS ESPECIALES EN 2020

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2020.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente financiamiento de fuentes externas para apoyar sus actividades (**Externa**). Por consiguiente, varios proyectos en los que está involucrado el personal son financiados por separado por los Miembros u otras partes interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT. Por ejemplo, desde 2007 el personal de la CIAT ha conseguido en promedio aproximadamente US\$ 94,000 de financiamiento suplementario para las investigaciones en el Laboratorio de Achetines, adicionales a los US\$ 324,000 del presupuesto regular de la CIAT para servicios públicos, alimento para los peces, y otros pertrechos, y los salarios de 16 empleados contratados localmente, incluidos en el Programa de Biología.

Algunos programas se derivan de resoluciones (**Resolución**), como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-12-07](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes (Documento CAF-08-04) y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo (Documento CAF-08-03).

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades de la Comisión, incluidas sus reuniones. El fondo es financiado por una cuota de 2% añadida al presupuesto operacional, y por lo tanto proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2020 esto sumó US\$ 159,487, con base en el presupuesto operacional de US\$ 7,974,350 aprobado para ese año.

No se incluyen en el presente documento las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-97-01](#)), que precisarían financiamiento adicional, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente ([IATTC-97-02](#)).

**TABLA 3. Proyectos especiales, 2020, en US\$**

<b>Proyecto (fuente de financiamiento)</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>+/-</b>
<b>Externos</b>			
A.4.a Programa regional de marcado de atunes, Fase I (UE)	101,181	101,181	-
Programa regional de marcado de atunes, Fase II (UE)	541,261	541,261	-
M.2.a Estimación de supervivencia posliberación de tiburones (UE/ISSF)	8,570	1,003	7,567
D.2.a Monitoreo electrónico de buques cerqueros (UE)	15,027	15,027	-
M.5.a Pruebas de plantados no enmallantes y biodegradables (UE/ISSF)	41,562	41,562	-
Programa de muestreo a largo plazo de tiburones (UE)	227,568	227,568	-
H.8.a Diseñar estudio de poblaciones de delfines del OPO (MEX)	24,039	24,039	-
Q.1.a Iniciativa de entrenamiento en liderazgo ambiental, fase 3 (Universidad Yale)	183,832	153,194	30,638
Estudios acústicos del atún aleta amarilla (ISSF)	39,567	12,220	27,347
<b>Subtotal</b>	<b>1,182,607</b>	<b>1,117,055</b>	<b>65,552</b>
<b>CIAT</b>			
Pacífico occidental fuera del área	50,456	50,456	-
Otros proyectos <sup>4</sup>	17,215	28,364	(11,149)
<b>Subtotal</b>	<b>67,671</b>	<b>78,820</b>	<b>(11,149)</b>
<b>Resoluciones</b>			
Programa de transbordos (C-12-07)	1,421,486	1,421,486	-
Fondo de fomento de capacidad (CBF) (C-14-03)	84,693	62,499	22,194
<b>Subtotal</b>	<b>1,506,179</b>	<b>1,483,985</b>	<b>22,194</b>
<b>Total</b>	<b>2,756,457</b>	<b>2,679,860</b>	<b>76,597</b>

Se cobra una cuota administrativa a todos los contratos por servicios prestados por el personal de la CIAT a terceros que no son cubiertos por el presupuesto de la CIAT ni del APICD. Esto incluye contratos y subvenciones de investigación, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT, y está incluido bajo otros ingresos por contrato, en los estados financieros auditados. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

## **6. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión es las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-19-03](#) recibidas durante 2020.

<sup>4</sup> Incluyen los gastos relacionados con las investigaciones espaciotemporales financiadas con diversas fuentes. en el año en curso como también ingresos reconocidos en años previos.

<b>TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2020, en US\$</b>				
	Contribuciones para el pago de retrasos	Contribuciones al presupuesto		Total
		2020	Voluntaria	
Belice	-	44,994	-	44,994
Canadá	-	136,554	-	136,554
China	-	241,241	18,000	259,241
Colombia	-	271,117	-	271,117
Costa Rica	-	131,736	-	131,736
Ecuador	58,318	-	-	58,318
El Salvador	-	91,926	-	91,926
Unión Europea	-	462,701	-	462,701
Guatemala	41,864	38,202	-	80,066
Japón	-	360,248	-	360,248
Corea	-	21,500	-	21,500
Nicaragua	-	83,060	-	83,060
Panamá	393,198	-	-	393,198
Perú	39,014	123,482	-	162,496
Taipéi Chino	-	245,563	-	245,563
Estados Unidos	-	1,746,553	-	1,746,553
Vanuatu	-	54,250	-	54,250
<b>Total de contribuciones</b>	<b>532,394</b>	<b>4,053,127</b>	<b>18,000</b>	<b>4,603,522</b>
Contribuciones de 2020 pendientes al fin de año		<b>4,080,709</b>		
<b>Presupuesto aprobado para 2020</b>		<b>8,133,836</b>		

## 7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2021

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2021 es de US\$ 7,014,830, más US\$ 959,520 en fondos para el programa de observadores del APICD y US\$ 159,487 para el fondo de fomento de capacidad, para un presupuesto total acordado de US\$ 8,133,837, reflejado en la resolución [C-20-03](#).

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 7,537,884 al 30 de junio de 2021:

<b>TABLA 5. Contribuciones pendientes, en US\$, al 30 de junio de 2021<sup>5</sup></b>				
	Años previos	AF 2020	AF 2021	Total
Panamá	2,242,674	742,352	725,673	3,710,699
Ecuador	-	104,123	1,617,314	1,721,434
Venezuela	966,098	188,838	181,797	1,336,733
Colombia			385,948	385,948
Kiribati	86,574	44,611	43,849	175,034
Perú	-	-	135,499	135,499
Vanuatu	-	-	49,931	49,931
Guatemala	-	-	22,603	22,603
<b>Total</b>	<b>3,295,346</b>	<b>1,079,924</b>	<b>3,162,614</b>	<b>7,537,884</b>

<sup>5</sup> Los pagos recibidos después del 1 de julio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

A pesar del requisito que todas las contribuciones sean pagadas antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 30 de junio de 2021, el 39% (US\$ 3.2 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2021 establecidas en la resolución [C-20-03](#) quedan por pagar (**Tabla 5**), y son por lo tanto consideradas atrasadas. Estos montos no pagados afectan todas las funciones antes mencionadas del Programa de Observadores del APICD, el fondo de fomento de capacidad de la CIAT, y los proyectos de investigación científica aprobados por los Miembros. Habida cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año dado no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

## **8. RAZÓN FUNDAMENTAL DE LAS REASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2021 AL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2022**

La **Tabla 6** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida.

### **Reasignación de partidas individuales del presupuesto operacional aprobado de 2021 al solicitado para 2022:**

1. **Salarios y prestaciones (US\$ 284,670):**
  - a. Aumento de los salarios por ajuste de costo de vida (US\$ 226,651).
  - b. Aumento de las contribuciones al seguro social en correlación con el aumento de los salarios del personal (US\$ 3,019).
  - c. Aumento de las contribuciones al plan de retiro 403(b), que refleja un aumento de la participación del personal (US\$ 55,000).
2. **Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados (US\$ 20,000):**

Ajuste debido al aumento general de los costos.
3. **Salarios del personal de las oficinas de campo (US\$ 10,000):**

Aumento de los salarios y prestaciones por ajuste de costo de vida.
4. **Mejoras generales en el Laboratorio de Achetines (US\$ 25,000):**

El Laboratorio de Achetines tiene la necesidad de sustituir la mayor parte de sus equipos de investigación debido a su antigüedad y desgaste. No solo están aumentando los costos de mantenimiento, sino que en algunos casos no se encuentran fácilmente las piezas de repuesto para realizar las reparaciones. El personal solicita financiamiento continuo durante los próximos años para garantizar que se puedan realizar las costosas reparaciones o las sustituciones necesarias. En particular, el camino de acceso desde la zona del laboratorio hasta la rampa del barco es una colina empinada sin asfaltar y la rampa del barco en sí es bastante empinada. Para controlar de forma segura la combinación de barco/remolque grande al descender la colina y la rampa del barco durante el lanzamiento, así como la recuperación, se requiere un tractor potente y pesado. El tractor actual tiene 7 años y ha requerido múltiples reparaciones de motor y embrague, y las piezas de repuesto son difíciles de obtener en los Estados Unidos y no están disponibles en Panamá, por lo que se requiere un remplazo completo.
5. **Seguros, licencias, y permisos (US\$ 9,000):**

Aumento debido al incremento de las tarifas para asegurar los vehículos.
6. **Programas del APICD (US\$ (176,880)):**

Ver el Documento AIDCP-42-02 para la explicación sobre esta reducción.

<b>TABLA 6. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2021-2023</b>				
	<b>2021</b> <b>(apro-</b> <b>bado)</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b> <b>(proyec-</b> <b>tado)</b>
		<b>+/(-)</b>	<b>(solici-</b> <b>tado)</b>	
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>				
Salarios	4,098,349	226,6511	4,325,000	4,460,000
Seguro colectivo:				
Seguro médico	347,000	-	347,000	347,000
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	30,000	-	30,000	30,000
Seguro laboral	10,000	-	10,000	10,000
Seguro social	286,981	3,019	290,000	310,000
Fondo de pensiones (IFCPS)	401,285	-	401,285	402,000
Plan de retiro 403 (b)	360,000	55,000	415,000	430,000
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>5,533,615</b>	<b>284,670</b>	<b>5,818,285</b>	<b>5,989,000</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	100,000	20,000	120,000	120,000
Salarios del personal de oficinas de campo	560,000	10,000	570,000	580,000
Gastos de oficina de sede	165,910	-	165,910	170,000
Material y suministros de investigación	75,000	-	75,000	75,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	100,000	-	100,000	100,000
Vehículos:				
Mejoras generales en el Laboratorio de Achetines	-	25,000	25,000	20,000
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	24,305	-	24,305	24,305
Estacionamiento	10,000	-	10,000	10,000
Seguros, licencias y permisos	6,000	9,000	15,000	15,000
Imprenta y franqueo	10,000	-	10,000	10,000
Viajes del personal	120,000	-	120,000	120,000
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	100,000	-	100,000	120,000
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	-	45,000	45,000
Servicios de nómina	20,000	-	20,000	20,000
Otros servicios profesionales	15,000	-	15,000	15,000
Cuotas bancarias y otras	10,000	-	10,000	10,000
<b>Subtotal, Gastos operacionales</b>	<b>1,361,215</b>	<b>64,000</b>	<b>1,425,215</b>	<b>1,454,305</b>
<b>REUNIONES ANUALES:</b>				
Local para las reuniones	120,000	-	120,000	120,000
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales</b>	<b>7,014,830</b>	<b>348,670</b>	<b>7,363,500</b>	<b>7,563,305</b>
Programa del APICD <sup>6</sup>	959,520	(176,880)	782,640	782,640
<b>Total, Gastos operacionales</b>	<b>7,974,350</b>	<b>-</b>	<b>8,146,140</b>	<b>8,345,946</b>
Fondo de fomento de capacidad <sup>7</sup>	159,487	3,230	162,923	166,125
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>8,133,837</b>	<b>164,735</b>	<b>8,309,063</b>	<b>8,512,865</b>

<sup>6</sup> El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del APICD (AIDCP-42-02)).

<sup>7</sup> La cantidad real depende del presupuesto operacional aprobado.

## 9. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de minimizar los costos y al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones bajo la Convención de Antigua y realizar las tareas asignadas por los Miembros. Sin embargo, el presupuesto necesita como mínimo mantenerse al par de la inflación, que afecta todos los gastos relacionados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede como en el exterior, en vista del alza continua del costo de los pertrechos y bienes que es necesario comprar como parte normal del funcionamiento de la Comisión, así como para todas las actividades asociadas a reuniones y la implementación de proyectos y programas.

Es importante recordar que el alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo, no sólo debido al mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también en respuesta a los deseos y exigencias de sus Miembros. Esto implica contratar más personal, así como también remunerar al actual personal por incremento de trabajo, y es por lo tanto esencial que la Comisión dé la consideración debida al nivel de financiamiento solicitado en este documento y adopte el presupuesto solicitado para 2022 de US\$ 8,309,063.

Para que la Comisión y su personal cumplan sus funciones en cumplimiento de la Convención de Antigua de forma completa y eficaz, es asimismo esencial que todas las contribuciones de los Miembros al presupuesto sean pagadas puntualmente, y que la situación con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros sea resuelta prontamente. La Comisión podría considerar crear incentivos o sanciones adicionales para mejorar el cumplimiento.